

FECHA: lunes, 02 de diciembre de 2019

RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO CALDERÓN JOSÉ RAMÓN
Apellido Paterno *Apellido Materno* *Nombre (s)*
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 6578 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN - CUICATLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2019.

Con el objeto de:

REALIZAR INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL A LOS POLIGONOS 1 ESPECIFICAMENTE EN EL PARAJE DENOMINADO "CUESTA BLANCA" Y POLIGONO 3 ESPECIFICAMENTE AL PARAJE DENOMINADO "CALZON VERDE" PERTENECIENTE A LOS BIENES COMUNALES DE TEPANCO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1892/19	RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN - CUICATLAN, ESTADO DE PUEBLA.	29-oct	30-oct	1	460.00	460.00
						-
					TOTAL	\$ 460.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ -

IMPORTE EN LETRA:

CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vd.Bo.

AUTORIZA

JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

FLORIBERTO MILAN CANTERO

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

C. BRISSETH SHUMASHI VASQUEZ VASQUEZ

SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXI, incisos a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y II y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/AC.26.1/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1892 /19.

Puebla, Pue. a

28 OCT 2019

**CC. JOSE RAMON VELASCO CALDERON Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona para los días 30 de octubre el año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN ESTADO DE PUEBLA.

A EFECTO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL A LOS POLIGONOS 1 ESPECÍFICAMENTE EN EL PARAJE DENOMINADO "CUESTA BLANCA" Y POLÍGONO 3 ESPECÍFICAMENTE AL PARAJE DENOMINADO "CALZÓN VERDE", PERTENECIENTES A LOS BIENES COMUNALES DE TEPANCO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial siguiente: tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH 1454 del Estado de México; con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.



28 OCT 2019

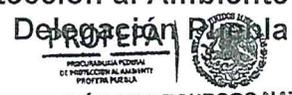
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES
DESPACHADO

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."



medio día



INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/1892/19 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 29 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019

4 NOV 2019
RECIBIDO

SE LES COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN ESTADO DE PUEBLA.

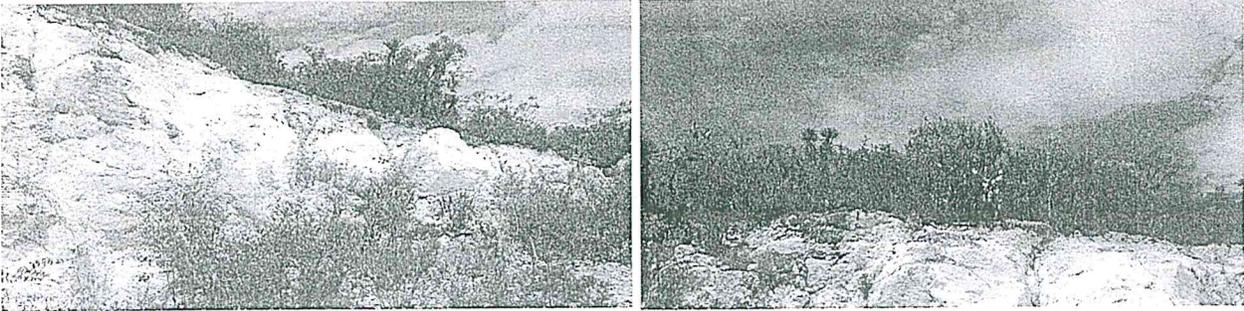
A EFECTO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL A LOS POLIGONOS 1 ESPECÍFICAMENTE EN EL PARAJE DENOMINADO "CUESTA BLANCA" Y POLÍGONO 3 ESPECÍFICAMENTE AL PARAJE DENOMINADO "CALZÓN VERDE", PERTENECIENTES A LOS BIENES COMUNALES DE TEPANCO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Distancia y Tiempo de 300 Kilómetros 3 Horas tiempo de traslado
Traslado al sitio:
Se pernocto en la zona: SI NO X
Aplica viático: SI NO X
Tipo de zona: URBANA RURAL X

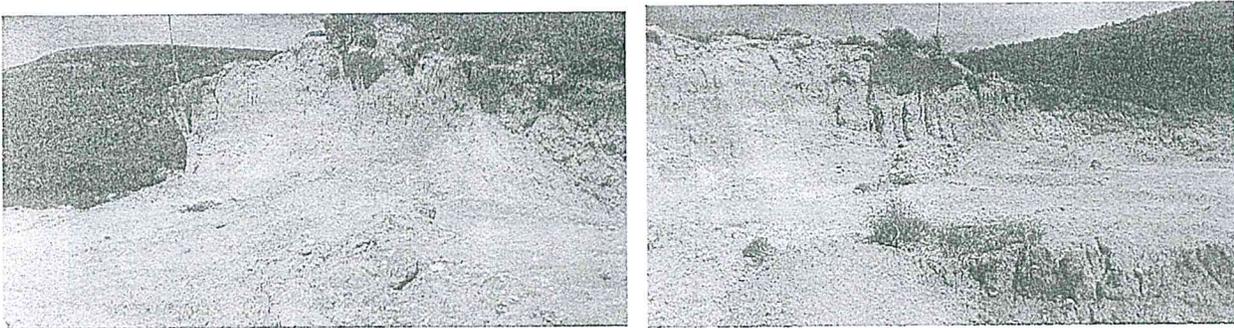
El día 29 de octubre de 2019, aproximadamente a 6:30 horas, nos trasladamos y constituimos en los Polígono 1 Paraje "Cuesta Blanca" y Polígono 3 Paraje "Calzón Verde" ubicados en los Bienes Comunales de Tepanco de López Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, lo anterior con el objeto de realizar visita de inspección en **materia de impacto ambiental** por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, recabándose la información de campo y estar en posibilidades de levantar el acta de inspección correspondiente: realizándose la ubicación georeferenciada de los polígonos 1 y 3 como se muestra en la siguiente imagen satelital, con concluyéndose parcialmente la diligencia a las 18:00 horas de la misma fecha, pernoctando en la zona.



Handwritten signature and scribbles.

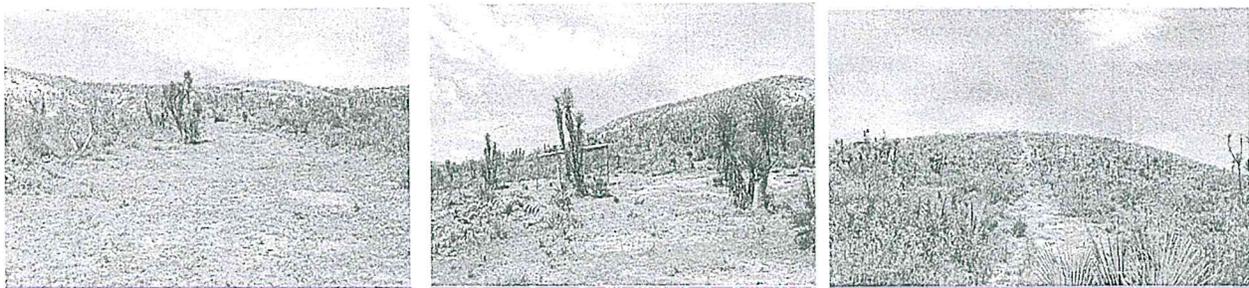


Fotografías en donde se aprecia la remoción de la vegetación, en el sitio de explotación del banco de material pétreo (mármol).



Fotografías en donde se aprecia la remoción de la vegetación, en el sitio de explotación del banco de material pétreo (balastre).

Fotografías del lugar donde se llevo a cabo las actividades antes descritas.



Fotografías del paraje inspeccionado, en donde se observa la eliminación de la vegetación, y por la apertura de brechas, calles y lotes.

